



FINANCIACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO SOCIAL BASADO EN EL ODS 8

Demandas sindicales para el Foro de Financiación para el Desarrollo 2022

La Década de Acción de los ODS comenzó en un contexto de múltiples crisis. Al mismo tiempo, más de dos años después de la propagación de la COVID-19, esta pandemia está lejos de llegar a su fin y su costo humano es sobrecogedor. El mundo ha perdido el equivalente a 255 millones de empleos a tiempo completo en 2020; el año siguiente, en 2021, se perdieron o corrieron el riesgo de perderse 130 millones de empleos adicionales, y en 2022 se proyecta que el desempleo mundial alcance los 207 millones¹. En todo el mundo, las violaciones de los derechos laborales están en aumento,² mientras que unos dos mil millones de trabajadores y trabajadoras del sector informal luchan todo los días por sobrevivir.

Ante este panorama, los sindicatos reclaman un **Nuevo Contrato Social** para responder a seis demandas de los trabajadores y las trabajadoras: la creación de empleos respetuosos con el clima que conlleven una transición justa; un piso de protección laboral para todos los trabajadores y las trabajadoras; protección social universal; salarios mínimos vitales e igualdad salarial; igualdad en materia de ingresos, género y etnicidad; así como un sistema de desarrollo más inclusivo con un multilateralismo renovado. Reescribir el contrato social para nuestras sociedades es una necesidad, y es factible hacerlo. **Los ODS nos muestran el camino a seguir y el ODS 8 se sitúa en primera línea para dar impulso a la recuperación y la resiliencia.** Lo que necesitamos son prioridades de financiación claras, a la par de estrategias de financiación ambiciosas para convertir estas prioridades en realidad.

PRIORIDADES SINDICALES PARA UNA RECUPERACIÓN IMPULSADA POR EL ODS8

❖ **INVERTIR EN EMPLEOS DECENTES Y RESPETUOSOS CON EL CLIMA:** para lograr el pleno empleo según lo dispuesto por el ODS 8, **necesitamos crear 575 millones de nuevos empleos en la economía formal para 2030 y formalizar al menos 1000 millones de empleos informales. Se deben promover inversiones para crear empleos decentes y respetuosos con el clima** en sectores estratégicos: infraestructura sostenible, transporte y agricultura junto con transiciones de energía e industria pesada, y ciudades habitables. Estos cambios requieren procesos de transición justa que involucren a los interlocutores sociales. Las inversiones públicas adecuadas en la **economía del cuidado** también son clave tanto para la resiliencia de las comunidades como para la igualdad de género. Estas inversiones contribuirían a la formalización de los trabajos informales de cuidado, reducirían la carga de cuidado de las mujeres y facilitarían su mayor participación en el mercado laboral.

En consonancia con la Declaración del Centenario de la OIT, las estrategias de creación de empleo deben garantizar la aplicación de un **piso de protección laboral** a fin de asegurar que se respeten los derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras, se aplique un salario mínimo adecuado, se garanticen límites máximos de tiempo de trabajo y se respeten la seguridad y la salud en el trabajo.

¹ OIT, [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo](#). Tendencias 2022, enero de 2022

² CSI, Índice Global de los Derechos 2021, <https://www.globalrightsindex.org/es/2021>



- ❖ **PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL:** los sistemas de protección social han contribuido a mitigar los impactos de la pandemia en muchos países. Sin embargo, más **de la mitad de la población mundial carece de cobertura de protección social**³, mientras que los sistemas integrales de seguridad social cubren solamente el 30% de la población en edad de trabajar. La pandemia también puso de manifiesto las **brechas de género** en lo que se refiere a la cobertura de la protección social⁴ así como a la seguridad laboral⁵.

Situar la protección social en el epicentro de las respuestas gubernamentales a la crisis de la COVID-19 y a otras crisis incrementará la resiliencia al tiempo que lucha contra la pobreza y las desigualdades, además de actuar como un estabilizador económico y social para sostener la recuperación y promover el desarrollo. Por eso los Gobiernos deben dar prioridad a las inversiones dirigidas a ampliar los **sistemas de protección social** para lograr una cobertura universal de conformidad con las normas de la OIT. Un **Fondo Mundial de Protección Social** es esencial con el fin de movilizar y coordinar la financiación internacional para apoyar el establecimiento de pisos de protección social en los países más pobres del mundo que carecen de recursos internos suficientes para financiar la protección social a corto plazo⁶.

- ❖ **SALARIOS MÍNIMOS VITALES E IGUALDAD SALARIAL:** en los últimos 30 años, el PIB mundial se ha cuadruplicado; sin embargo, la participación del trabajo en el PIB ha disminuido constantemente⁷. Como resultado, millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo no ganan lo suficiente para vivir con dignidad.

Mantener bajos los costos laborales a través de salarios bajos ha sido una estrategia utilizada por muchos países para supuestamente aumentar su competitividad. Sin embargo, es una estrategia equivocada y conduce a consecuencias económicas desastrosas. Por su parte el aumento de los salarios, a través de salarios mínimos vitales y compartiendo la prosperidad a través de la negociación colectiva, presenta beneficios macroeconómicos, tales como el aumento de la demanda, un mayor crecimiento de la productividad laboral y un progreso tecnológico más rápido⁸. Las políticas salariales deben ser un elemento central de la política fiscal: **los salarios mínimos vitales** legales, conjuntamente con la negociación colectiva, son esenciales para combatir la pobreza y las desigualdades. Estas políticas deben ir de la mano con la promoción de la **igualdad de remuneración por trabajo de igual valor**, a través de políticas inclusivas del mercado de trabajo, procesos de formalización y medidas que aborden la segregación y la discriminación ocupacional⁹.

³ OIT, [World Social Protection Report, 2020-22](#), enero de 2022

⁴ Según la OIT, la cobertura de las mujeres se queda por detrás de la de los hombres en 8 puntos porcentuales. OIT, [World Social Protection Report, 2020-22](#), enero de 2022.

⁵ Un año después del brote pandémico, el empleo de las mujeres registró una disminución del 4,2%, una caída de 54 millones de empleos, mientras que el empleo de los hombres disminuyó en un 3%, o 60 millones de empleos. Véase: OIT (2021) [Avanzar en la reconstrucción con más equidad: Los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19](#).

⁶ CSI, [Un fondo mundial de protección social es posible](#), junio de 2020

⁷ CSI, [Promover salarios mínimos vitales - El mundo necesita un aumento salarial](#), junio de 2020

⁸ *Ibidem*.

⁹ Véase [Informe de la CSI de política económica y social: La brecha salarial de género](#), agosto de 2018.



ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN PARA CONVERTIR LAS PRIORIDADES EN REALIDAD

Necesitamos un sistema multilateral más fuerte e inclusivo basado en: prosperidad compartida en lugar de austeridad, cooperación para el desarrollo fortalecida con alivio de la deuda, reasignación de los derechos especiales de giro, intercambios de liquidez y apoyo financiero directo; impuestos justos y reglas comerciales que permitan un espacio político para la política industrial, junto con leyes de debida diligencia para la rendición de cuentas empresarial y medidas anticorrupción.

- 1) **MAYOR AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO PARA UNA MEJOR COOPERACIÓN AL DESARROLLO:** la ayuda oficial al desarrollo (AOD) es fundamental para contribuir a los procesos de recuperación en los países en desarrollo. Aun cuando los donantes de la cooperación para el desarrollo aumentaron los desembolsos en 2021 a un máximo histórico de 178.900 millones de USD, representa menos de la mitad de la cantidad que se habría movilizado si los socios para el desarrollo se alinearan con el objetivo de la AOD que es del 0,7%. Necesitamos incrementar urgentemente **y cumplir el compromiso del 0,7% de la AOD, con un 0,15 al 0,20% del INB para los países menos adelantados.**

Además, **la AOD debería orientarse a apoyar políticas clave relacionadas con el ODS 8**, tales como la creación de empleo, la protección social, la sostenibilidad climática y la lucha contra las desigualdades. La financiación combinada movilizada a través de la AOD debería promover la creación de empleo decente y garantizar el cumplimiento de las normas de la OIT y los instrumentos de conducta empresarial responsable. Los donantes deberían aumentar la financiación de **la protección social** a fin de alcanzar, para 2030, por lo menos el 7% de la AOD asignada a la protección social y aumentar gradualmente este porcentaje hasta alcanzar el 14%, inclusive a través de un Fondo Mundial de Protección Social. **La financiación para la lucha contra el cambio climático y la transición justa** necesitan con toda urgencia mayores recursos: todavía no se está cumpliendo el objetivo de 100.000 millones de USD de financiación anual para el cambio climático. Como respuesta a la invasión rusa de Ucrania, también se observan nuevas tendencias preocupantes en lo relativo a los combustibles fósiles y otros subsidios a la energía. Es necesario movilizar más recursos, al tiempo que ha de aumentarse la tan necesaria financiación para la adaptación, la pérdida y los daños.

- 2) **JUSTICIA FISCAL A TRAVÉS DE IMPUESTOS PROGRESIVOS Y REGULACIÓN MUNDIAL:** es preciso mejorar la movilización de los recursos internos mediante la promoción de sistemas tributarios progresivos a nivel nacional y la eliminación de los impuestos regresivos que generan resultados más deficientes en lo que atañe al PIB, la creación de empleo y la generación de ingresos de los hogares. Otras medidas para mejorar la movilización de recursos nacionales deberían incorporar políticas que aborden el trabajo precario y promuevan la formalización de la economía informal, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y fortalecer al mismo tiempo la base de financiación.

Debe promoverse **una mejor gobernanza mundial en materia de tributación** para abordar las desigualdades entre los países y hacer frente a la evasión y elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos. Urge establecer una reforma multilateral de la arquitectura actual del impuesto de las empresas, que incluya un piso impositivo mínimo del 25% para todas las corporaciones, un cambio a la tributación unitaria con factores de asignación justa, un impuesto a los multimillonarios o al patrimonio, y un impuesto a las transacciones financieras.



- 3) **FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS:** la creación de empleo decente debe estar en el epicentro de las estrategias de financiación del sector privado. El apoyo al trabajo decente requiere un **marco normativo** adecuado **para garantizar que las inversiones cumplan con las normas de la OIT, los principios de conducta empresarial responsable y la diligencia debida.** Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos son igualmente relevantes en lo que se refiere a **vehículos de financiación innovadores, tales como la financiación combinada:** a falta de evidencias sobre su valor añadido en lo que se refiere a su impacto sobre el desarrollo, se necesitan mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, a través de criterios vinculantes para la elegibilidad y el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, así como las normas fiscales y ambientales. Facilitar el **acceso a la financiación para las MIPYME** mejorará su potencial de creación de empleo y, de complementarse con los incentivos adecuados y medidas de ejecución, podría contribuir a la formalización de la economía informal. Dada la inestabilidad geopolítica y los aumentos previstos en los tipos de interés, **los bancos públicos de desarrollo** han de desempeñar un papel clave,¹⁰ facilitando el acceso al crédito a tasas favorables para las inversiones públicas en salud, educación y protección social que respalden los servicios públicos.
- 4) **ALIVIO, REESTRUCTURACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA DEUDA:** la crisis de la COVID-19 ha aumentado drásticamente los niveles de deuda a escala mundial y ha puesto a muchos países en una situación de riesgo de endeudamiento, amenazando las inversiones tan necesarias en los planes de recuperación. Debería concederse un nuevo **alivio de la deuda** a los países más pobres y vulnerables y aplicarse la **reestructuración y cancelación de la deuda** a aquellos de estos en riesgo de sobreendeudamiento. Estas medidas deberían servir para invertir en una recuperación alineada con el ODS 8 que contribuya a la creación de empleo y políticas redistributivas de ingresos. Una vez terminada la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20, el **Marco Común del G20 para el tratamiento de la deuda** constituye un paso positivo. Es necesario mejorarlo y ampliarlo a otros países fuertemente endeudados que lo necesitan urgentemente. Las soluciones sostenibles más allá del Marco Común deben avanzar hacia un **proceso multilateral permanente para hacer frente a los desafíos de la deuda soberana** y garantizar la participación de los acreedores privados en la reestructuración de la deuda. El alivio de la deuda multilateral debe ampliarse junto con la reforma fiscal internacional, a fin de garantizar el espacio para invertir en la recuperación y evitar las trampas de la deuda, al tiempo que se crea un espacio fiscal para las inversiones en los ODS.
- 5) **OBJETIVOS AMBICIOSOS PARA LA REASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO:** la CSI acoge con satisfacción los avances en la creación de un Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad encaminado a re canalizar los derechos especiales de giro asignados a los países de altos ingresos que ya cuentan con reservas adecuadas. El objetivo de re canalizar 100.000 millones de USD en derechos especiales de giro a los fondos fiduciarios del FMI y los bancos multilaterales de desarrollo debe considerarse como un objetivo mínimo. El Fondo Fiduciario es un paso adelante en el reconocimiento de que **se necesitan medidas transformadoras** para anticipar y mitigar las perturbaciones relacionadas con el clima, la salud, la digitalización y otros desafíos. El FMI debe reformarse para apoyar mejor la transformación y la respuesta eficaz a las crisis, evitando

¹⁰ CSI, [Financing a just and sustainable recovery in developing countries](#), octubre de 2020



errores pasados de debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo¹¹. La comunidad mundial no ha hecho lo suficiente para apoyar a los países de ingresos medios y a los Estados insulares vulnerables durante la pandemia, como tampoco para la mitigación ni la adaptación al clima. Por lo tanto, los amplios criterios de admisibilidad de la propuesta de Fondo Fiduciario son positivos. Sin embargo, el acceso al Fondo Fiduciario no deberá estar vinculado a la existencia de un programa tradicional del FMI, ya que iría en contra de la intención proactiva del Fondo Fiduciario.

- 6) **REFORMAR EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO:** Tras décadas de desregulación del capital y liberalización de mercados de bienes y servicios, el sistema mundial de comercio ha exacerbado la desigualdad y la injusticia social. La **OMC debe ser reformada para que aporte desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos**. Entre otras cuestiones, la aplicación del Programa de Doha para el Desarrollo y la actualización del Acuerdo sobre la Agricultura contribuirían al logro de los ODS. El abandono de la agenda orientada a las empresas de las disciplinas relativas al comercio electrónico y la reglamentación nacional garantizaría que los Gobiernos contaran con un mayor espacio político para la consecución de sus objetivos de desarrollo. Situar los derechos humanos como parte de la misión principal de la OMC ayudaría a abordar las desigualdades y los desequilibrios persistentes. La reforma debe incorporar normas sociales y medioambientales y exigir a todos los agentes comerciales y a las empresas multinacionales la debida diligencia en materia de derechos humanos y la adopción de medidas correctivas. Con respecto a la pandemia, el movimiento sindical mundial pide una ambiciosa exención del Acuerdo sobre los ADPIC con el fin de lograr un acceso universal e igualitario a las vacunas y favorecer la responsabilidad de la industria farmacéutica.

GOBERNANZA DE LA RECUPERACIÓN FINANCIERA

Nuestro éxito dependerá de la gobernanza de la financiación de la recuperación mundial. **Necesitamos un sistema multilateral inclusivo, con la participación de los interlocutores sociales tanto a nivel mundial como nacional**. En este momento, el imperativo moral de la gobernanza mundial es garantizar el **acceso universal a las vacunas contra la COVID-19** financiando la ampliación de la producción, la distribución justa entre los países, el reparto equitativo y la eliminación de las barreras en materia de propiedad intelectual de la OMC.

El mundo necesita una nueva visión para financiar modelos económicos y sociales inclusivos, lo que requiere el compromiso de todas las fuerzas económicas, sociales y políticas. Celebramos la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de crear el **Acelerador Mundial para el Empleo y la Protección Social, donde se pide que la creación de empleos decentes y la protección social universal ocupen un lugar central en los planes de recuperación**. Estas prioridades se encuentran en el epicentro de las demandas de los sindicatos. La CSI trabajará continuamente con la OIT para hacer realidad el Acelerador en el ámbito nacional.

Reconstruir mejor no es suficiente. Los ODS nos señalan que necesitamos reconstruir de manera diferente, sostenible y justa. Como lo indicó el Secretario General de la ONU: “La humanidad tiene que tomar una decisión difícil y urgente: retroceder o avanzar”¹². Los sindicatos están dispuestos a comprometerse a través del diálogo social para allanar el camino hacia la resiliencia mundial.

¹¹ Agrupación Global Unions, [Trabajo decente, negociación colectiva y protección social universal: el FMI y el Banco Mundial en una encrucijada](#), Marzo 2022

CSI, [Reforming the IMF for a resilient recovery](#), marzo de 2021.

¹² Informe del Secretario General de la ONU “[Nuestra Agenda Común](#)”